



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

**EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 20-NOVIEMBRE-2023**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior** (Sesión Ordinaria de 13-11-23).

- **Aprobación de propuestas de Disciplina Urbanística** relativas a:
 - Inscripción del Inmueble en el Registro de Edificios de IEE (Informe de Evaluación de Edificios) en:
 - C/ Ceuta, 36
 - Avenida Rey Santo, 14
 - C/ Alisos, 28

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias** relativas a:
 - Licencia de obras para instalación apoyos de madera para cableado, en Ctra. de Porzuna, 15.
 - Licencia de obra para canalización de telecomunicaciones con prisma y arqueta, en C/ San Isidro, 3.
 - Licencia de obras para desconectar armario y dejarlo sin tensión, a petición del propio Ayuntamiento, para la realización de una cala dentro de la parcela ubicada, en C/ La Solana, 64.
 - Licencia de obras para canalización eléctrica, modificación del trazado de licencia, concedida en Avda. del Mar, Avda. Parque de Cabañeros, Avda. de Valdepeñas y C/ Suecia.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- 11.
 - Licencia de obras para instalación de apoyos para demolición o derribo, en Camino Viejo de Alarcos, 11.
 - Autorización para la instalación de Placa de Vado Permanente, en C/ Castilla, 27A.
 - Se declara la innecesaridad de Licencia para segregación de los locales, sitios en C/ Caballeros, 4.
 - Licencia de segregación de la finca matriz, en Camino del Vicario, 12 c/v Médico Don Eduardo, de Las Casas.
 - Licencia de obras y actividad para reforma de local e implantación de gimnasio, en Avda. de Valdepeñas, 21.
 - Licencia de funcionamiento para garaje, en Avda. del Mar, 15, c/v Avda. Parque de Cabañeros, c/v Mar Cantábrico.
 - Licencia para adaptación de local comercial, para uso Bar-Heladería, en Plaza Mayor, 21, Local 2.
 - Licencia de actividad, para instalación de portón corredero en escalera de evacuación del aparcamiento en supermercado, situado en C/ Saturno, c/v C/ Neptuno, c/v Ctra. Toledo.
 - Licencia de actividad, para instalación de depósito de ambulancias, taller y oficina, en C/ Torres Quevedo, 22.
 - Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en C/ Bachiller Fernán Gómez, 16.
 - Licencia de obras para adaptación de local comercial de electrónica y telefonía, en C/ Ramón y Cajal, 3.
 - Licencia de obras para mejora del sistema de protección contra incendios, en Residencia de Mayores Ntra. Sra. del Carmen, en Ronda de Toledo, 14.
 - Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Grupo Adolfo Suárez, c/v Cañas.
 - Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Postas, 25.
 - Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Madroños, 10.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Diego de Almagro 10.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Ramón y Cajal.
- Licencia para ocupación en vía pública, en Plaza Mayor, 22.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Guadalajara, 7.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Sorolla, 8.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Lanza, 5.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Huertos, 4.

-Aprobación de propuesta de la Concejalía de Educación relativa a la RENUNCIA Y REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD, PLAN COLEGIO SEGURO, incluido en la convocatoria de ayudas para la Limpieza de Colegios Públicos de la Provincia Colegio Seguro, Financiada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. El importe de la renuncia de la subvención es de 276.000 €. El importe del reintegro es el 42,55 % de la subvención (117.438 €).

-Aprobación de propuestas de Urbanismo-Terrazas relativas a:

- Revocación de la autorización de ocupación de la vía pública concedida a titular de la actividad:
 - Disco Bar Cycelly

-Aprobación de propuestas de la Servicios a la Ciudad relativas a:

- Autorización de licencia (1) para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Resolución de expedientes sancionadores (2) por infracciones a Ordenanzas Municipales (Actividades Recreativas, Limpieza...).

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- **Aprobación de propuesta de Acción Social** relativa al abono de Ayudas Individualizadas no periódicas, por importe total de 3.250 €.

- **Aprobación de propuesta de Compras** relativa al ALQUILER DE DOS PLATAFORMAS PARA PODA DE ARBOLADO, solicitadas por la Concejalía de Medio Ambiente, a la Empresa LAPORTA ALQUILER DE MAQ S.L., por importe de 4.738,36 € (IVA y transporte incluidos), POR DOS MESES, al ser la oferta más económica presentada, cumpliendo los requisitos técnicos exigidos, para los meses de enero y febrero 2.024.

- **Aprobación de propuesta de Consumo** relativa al pago durante todo el ejercicio 2023, a las personas designadas por la Junta Arbitral, en CONCEPTO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL COLEGIO ARBITRAL DE CONSUMO, una vez dictado el Laudo, previo informe de la Jefa de Servicio de Consumo.

En la Resolución de 27/06/2023, de la misma Dirección General, se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 15.000 €, para la Línea 3: Arbitraje de Consumo.

- **Aprobación de propuestas de Contratación** relativas a:

- Acta de reunión de la mesa de contratación, para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la selección de uno o varios contratistas, del acuerdo marco para EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPOSICIONES EN VÍAS PÚBLICAS del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Incoación penalidades a CEMENTERIOS Y TANATORIOS ABAD, S.L., por incumplimiento contrato construcción sepulturas 2023. Se designa instructor del mismo al Jefe de Servicio de Contratación.
- Modificación del contrato de obra de REFORMA CENTRO SOCIAL DE SANTIAGO, Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al considerarse suficientemente motivadas las necesidades nuevas de interés público, expuestas por los técnicos municipales en dicho proyecto modificado. El nuevo precio del contrato se incrementa en un importe de 10.261,03 € (IVA incluido), habiéndose informado favorablemente por la Intervención municipal. Prescindir del trámite de audiencia al contratista, puesto que se entiende

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

implícitamente realizado, al haber prestado su conformidad con la firma del informe de la Dirección Facultativa.

- Devolución de fianza definitiva por importe de 27.805,77 €, a BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L., correspondiente a responder de las obligaciones derivadas del contrato de obra de ORDENACIÓN Y REGENERACIÓN DE LA CALLE SANTA MARIA DE ALARCOS, Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y fianza definitiva por importe de 393,08 €, correspondiente a responder de las obligaciones derivadas de la modificación del contrato de referencia.

- Expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA CENTRALIZADA, utilizando la RED DE DATOS (VPN), para el Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos. El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 92.928,00€ (incluido IVA). Se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación SIMPLIFICADA, para Celebración del Acuerdo Marco, para el SUMINISTRO DE PLANTAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO del Ayuntamiento de Ciudad Real, del que se derivarán los contratos a celebrar con arreglo a los límites del mismo. El valor total estimado es de 130.000 € (IVA incluido). Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para llevar a cabo el Acuerdo Marco.

- **Aprobación de propuesta de Juventud** relativa a las bases y la convocatoria del concurso para seleccionar el CARTEL ANUNCIADOR DEL 26 FESTIVAL CORTO Ciudad Real 2024. Se establece un único premio para el ganador dotado con 600 €.

- **Aprobación de propuestas de Cultura** relativas a:

- Se autoriza un gasto por importe de 2.600 €, para el XXXII PREMIO LÓPEZ-VILLASEÑOR DE ARTES PLÁSTICAS.

- Se autoriza un gasto por importe de 1.479,12 €, para dietas de los miembros de jurado calificador del XXXII PREMIO LÓPEZ-VILLASEÑOR DE ARTES PLÁSTICAS.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:

- Concesión de anticipo reintegrable, a empleado/a municipal, puesto de trabajo número 93.
- Reconocimiento de servicios prestado a trabajador laboral interino, puesto de trabajo número 10151.
- Prórroga en el servicio activo, de funcionario con habilitación de carácter nacional.
- Reconocimiento de servicios prestados, a funcionario interino, puesto de trabajo número 10101.
- Concesión de anticipos reintegrables, a funcionarios/as municipales, puesto de trabajo número 814 y 800.
- Modificación acuerdo Junta de Gobierno Local, concesión Jubilación por edad y abono de ayuda de Acción Social, a funcionario/a de carrera municipal, puesto de trabajo número 374.
- Demorar la eficacia del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, para el nombramiento interino de un/a Operario de Servicios Múltiples, por sustitución de funcionario de carrera municipal, puesto de trabajo número 10128.
- Reconocimiento de servicios prestados, a funcionaria interina, puesto de trabajo número 10293.
- Concesión de anticipos reintegrables a funcionarios municipales, puesto de trabajo número 401 y 703.
- Reconocimiento de servicios prestados, a funcionario interino, puesto de trabajo número 327.

- Aprobación de propuestas de Infraestructuras relativas a:

- Gasto de REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS DE LA TORRE DE EXPLOTACIÓN DEL EMISARIO, por un importe de 11.527,04 € (IVA incluido), a favor de la empresa AQUONA, S.A.U.
- Gasto para retirada de las ESCALERAS DE LOS POZOS 3A, 4A, 5A y 6A, DEL COLECTOR DEL EMISARIO, por un importe de 19.511,25 € (IVA incluido), a favor de la empresa AQUONA, S.A.U.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos. Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo-Régimen Jurídico relativas a:

- Se acuerda de forma expresa la renuncia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real a los DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO DE LOS QUE ES TITULAR, vivienda sita en C/ Cantábrico, 7, 1º F, a la cual le corresponden como anejos inseparables, la plaza de aparcamiento nº 43 sita en la planta sótano del edificio, y el trastero nº 10 de la planta sótano del Bloque C del edificio.

- Cumplimiento de los compromisos asumidos en la condición resolutoria que consta como carga en la finca, sita en la C/ Pedro Pardo García, 2, 3º A, de Ciudad Real, autorizándose por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, el levantamiento y extinción para la finca antes mencionada, de la condición resolutoria que como carga registral se encuentra inscrita a favor del propio Ayuntamiento y que le habilitaría a revertir la titularidad de la finca al Patrimonio municipal en caso de incumplimiento.

- Acuerdo expreso de la renuncia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a los derechos de tanteo y retracto de los que es titular sobre la finca, correspondiente con la plaza de aparcamiento nº 66, sótano del Bloque D, sita en la C/ Cantábrico, 5.

- Acuerdo expreso de la renuncia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a los derechos de tanteo y retracto de los que es titular sobre la finca, correspondiente con la vivienda sita en C/ Cantábrico, 9, 1º B, a la cual le corresponden como anejos inseparables, la plaza de aparcamiento nº 28 sita en la planta sótano del edificio, y el trastero nº 13 de la planta sótano del Bloque B del edificio.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- **Aprobación de propuesta de la Concejal de Promoción Económica** relativa a las funcionarias administrativas de la Asesoría Jurídica Municipal, al margen de las tareas que le fueron atribuidas por la Junta de Gobierno de 21-11-2022 en relación con el Comité Autoevaluación del Fraude en los subproyectos de PRTR, quedan integradas en el grupo Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en su condición de responsable órgano gestor de los subproyectos y actuaciones del Ayuntamiento, entidad ejecutora, que se financian con los fondos europeos PRTR, para realizar las tareas y trabajos que se les indique por el mencionado órgano gestor en relación con las funciones marcadas por la Resolución 1/2022 de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos y la aplicación CoFFEE.

- **Aprobación de propuesta de Infraestructuras** relativa al Proyecto de RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES GRECIA, NORUEGA Y PORTUGAL, de Ciudad Real, cuyo presupuesto base de licitación, asciende a 231.787,59 € (IVA incluido). Se aprueba el inicio del expediente de contratación.

- **Aprobación de propuestas de Personal** relativas a:

- Reconocimiento de servicios prestados, a funcionaria interina, puesto de trabajo número 95559.
- Reconocimiento de servicios prestados, a funcionaria municipal, puesto de trabajo número 745.
- Abono de gratificaciones por servicios extraordinarios del personal del Ayuntamiento, así como la disponibilidad de carácter voluntario del Cuerpo de Policía Local (40.937,03 €), Movilidad (359,48 €), Bomberos (20.579,20 €), Administración General de Vivienda y Urbanismo (7.293,98 €), Limpieza (7.934,28 €), Cementerio (4.664,94 €), Parques y Jardines (3.043,12 €), Empleo (256,50 €), Cultura (689,27 €), Arqueología (888,53 €), Festejos (569,85 €), Deportes (227,73 €), Turismo (3.165,25 €), Consumo (114,96 €), Infraestructuras (9.427,58 €), Obras (9.427,58 €), Mantenimiento (3.498,89 €), Acción Social (340,22 €), Igualdad (956,29 €), Órganos de Gobierno (4.290,87 €), Medios de Comunicación (828,52 €), Comunicación Laboral (1.244,81 €), Administración General (7.635,20 €).
- Abono de indemnización por razón del servicio Dietas, a personal adscrito al Servicio de Participación Ciudadana. Juventud, Infancia, Cooperación Internacional y Alcaldía.
- Abono de indemnización por razón del servicio Locomoción, a personal adscrito al Servicio de Cultura, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2023/37721

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTO ACUERDOS JGL ORDINARIA 20-
NOVIEMBRE-2023**

- Estimar resoluciones de Reclamaciones de Acción Social, formuladas por los titulares de los puestos de trabajo número 916, 129, 251, 540, 909, 928, 785, 532, 10259, 255, 10261, 303, 1108, 484, 542, 770, 222, 705, 67, 729, y 439, por un importe total de 7.364,04 €.
- Finalizar la atribución temporal de funciones y en consecuencia el abono económico con fecha 20 de noviembre de 2023, al haber finalizado el objeto principal de la misma, sin perjuicio de aquellas actuaciones menores de tramitación que sean necesarias, puesto de trabajo número 222.
- Nombramiento Interino por acumulación de tareas, de un/a Arquitecto/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, para el Servicio de Inspección, Control y Disciplina Urbanística.
- Nombramiento Interino por sustitución transitoria, de un/a Técnico de Administración General (Licenciatura en Derecho o Grado más Master en la citada titulación), al tratarse de una Jefatura de Sección Jurídica el puesto de trabajo número 10191, (Grupo A, Subgrupo A1), para el Servicio de Planeamiento y Supervisión de Proyectos.
- Convocar procedimiento para la cobertura provisional en Régimen de Comisión de Servicios, puesto de trabajo número 211, una plaza de Ordenanza (Grupo OAP), para la Concejalía de Promoción Económica. Se aprueba la circular para las Bases.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 9